

FORMA Y ELEMENTOS DEL TESAURO

1. CONTROL DEL VOCABULARIO

a. Términos de Indización

Los términos para la indización de documentos son los llamados términos preferidos o descriptores; los términos no preferidos, no descriptores o también denominados términos indicativos no se aplican a documentos, pero brindan puntos de entrada en el tesauro alfabético.

b. Formas de los términos

Los términos de indización pueden ser nombres o frases nominales

Ejemplos:

Niños

Protección contra la explotación

Cuidados prenatales

Abreviaturas y siglas

Las abreviaturas y las siglas son por lo general aceptadas como términos preferidos, más que las formas completas de los términos que designan. Estas últimas sirven, en consecuencia, de términos indicativos en relación con los preferidos.

Ejemplos:

ACNUR

NA Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados

CDN

Convención Internacional sobre los Derechos del Niño

2. NOTAS DE ALCANCE

Son las notas explicativas o definiciones de los campos temáticos, principalmente los concernientes a los términos jurídicos y técnicos relacionados con la temática de los derechos de la niñez y adolescencia

3. RELACIONES Y ESTRUCTURA

a. Relaciones básicas del tesauro

Hay tres tipos principales de relaciones entre términos:

i) Relación de equivalencia

Es una relación entre términos preferidos y no preferidos, “ en la que dos o más términos son considerados, a efectos de indización, como relativos al mismo concepto”. El término prefe-

rdo es el elegido para representar el término de indización, mientras que el no preferido es el que no se selecciona. Los términos no preferidos son puntos de entrada que conducen al usuario a los términos que si se utilizarán en la indización.

Términos equivalentes son, por ejemplo, los sinónimos, o los cuasisinónimos, así como aquellos en los que varía es la forma de la palabra, tales como los de distinta ortografía.

Para expresar la relación recíproca se utilizan las siguientes claves:

UP (Utilizado por) Se refiere al término no preferido

USE Se refiere al término preferido

Ejemplo: Recíproco

Niños Menores

UP Menores USE Niños

ii) Relación jerárquica

Indica categorías o niveles de ordenación superior y subordinación entre términos, por ejemplo, entre términos genéricos y específicos. La relación es recíproca y se presenta en el tesau-ro como sigue.

TG (Término genérico) Se refiere al término
supraordenado

TE (Término específico) Se refiere al término
subordinado

Ejemplo:

Condiciones de trabajo Horas de trabajo
TE Horas de trabajo TG Condiciones de trabajo

4. PRESENTACIÓN DEL TESAURO

El Tesauro se compone de cinco partes: una presentación alfabética de descriptores, una presentación temática, un índice jerárquico y un índice permutado (Índice KWOC).

i) Presentación alfabética

Contiene los términos y sus relaciones organizados de tal manera que aparezcan en estricto orden alfabético. Contiene toda la información aplicable sobre cada descriptor:

- un código numérico que indica el o los temas al cual pertenece; de ser necesario, una nota de alcance que explica como se usa el descriptor. (Para descriptores basados en la terminología especializada de la CDN, también debería consultarse el Glosario);

- UP (Usado por) indica el sinónimo del cual la referencia “Use” ha sido hecha;
- TG (Término Genérico) indica los términos que se encuentran sobre el descriptor en la jerarquía a la cual pertenece. Los términos precedidos por uno o más signos de adición (+) son los que se encuentran más altos en la jerarquía. El término con la mayor cantidad de signos de adición es el Término Principal. Note que el Término Genérico y el Término Principal pueden ser el mismo;
- TE (Término Específico) indica los términos que se encuentran inmediatamente debajo del descriptor en la jerarquía a la cual pertenece;
- TR (Término Relacionado) se refiere a aquellos términos que se encuentran relacionados con el descriptor en forma no-jerárquica;

ii) Presentación temática

Esta sección se encuentra ordenada por códigos numéricos y remite a los descriptores por tema principal. Algunos descriptores aparecen en más de un tema.

iii) Índice Jerárquico

Esta sección cita bajo cada término principal, la jerarquía de términos que se encuentran bajo el mismo. Los descriptores que no tengan TG o TE no aparecen en esta sección.

iv) Índice permutado

Esta sección es un índice a cada palabra significativa (excluyendo palabras como “la”, “y” y “o”) de los descriptores y no-descriptores. Cuando el usuario se aproxima al tesauro con un concepto en mente, a menudo resulta útil empezar con el índice permutado. Los descriptores encontrados en el mismo deberían ser verificados refiriéndose a la sección alfabética y leyendo la nota de alcance y los términos genéricos, específicos y relacionados.

5. CONSIDERACIONES ESPECIALES EN LA TERMINOLOGÍA Y ES TRUCTURA

- 1) Cada artículo de la CDN se encuentra incluido como descriptor, por ejemplo “Artículo 01 de la CDN”. Estos descriptores solo deberían ser usados para indizar, si el documento se refiere específicamente al artículo.
- 2) Cada derecho en la Convención está incluido como descriptor, por ejemplo, “Derecho a la educación”. A su vez, cada derecho tiene, entre los términos relacionados, el artículo de la CDN en el cual aparece.
- 3) Dentro de cada derecho, el tesauro también incluye descriptores para el grupo de niños o los conceptos abstractos o concretos asociados con el derecho, por ejemplo, “Derecho a un nivel de vida adecuado” y “Nivel de vida”.
- 4) Los derechos que apliquen a un grupo específico de niños se encuentra designado con un descriptor como por ejemplo “Derechos de los niños discapacitados”. Cuando el derecho aplica también a subgrupos de ese grupo, los derechos no se repiten para cada subgrupo.

Ejemplos:

- Para expresar el concepto “derechos de niños mentalmente discapacitados” use los dos descriptores “Derechos de los niños discapacitados” y “Niños con discapacidades mentales”;
 - Para expresar el concepto “Derechos de niños encarcelados” se deben utilizar los dos descriptores “Derechos de niños privados de su libertad” y “Niños encarcelados”.
- 5) En algunos casos, existen derechos específicos que caen en un grupo de derechos, no se incluyen como descriptores pero son expresados usando el descriptor como un concepto relacionado.

Ejemplo:

- Para expresar “el derecho de niños sin un ambiente familiar a cuidados alternativos”, deben usarse los descriptores “Derechos de los niños sin un medio familiar” y “Cuidados alternativos”.
- 6) Siempre que un concepto es mencionado específicamente en la CDN, el artículo relevante es citado como término relacionado. Si un descriptor no tiene un artículo de la CDN como término relacionado, indica que ha sido incluido porque es relevante de alguna forma a asuntos tratados por la CDN, pero no se encuentra mencionado específicamente en la CDN, por ejemplo “matrimonio de niños”.
- 7) Dado que las frases largas no son prácticas como descriptores, a veces un derecho es expresado utilizando frases cortas y la descripción completa se coloca en la nota de alcance.

Ejemplo:

Acusaciones

NA: Derecho del niño a ser informado rápida y directamente de los cargos en su contra.